



STEST

202634600897711

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señor

WILLIAM CUELLAR
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Al Radicado Número 202618500907692 - Derecho de Petición Ciudadano Contrato de Obra Corredor Carrera Séptima Grupo 1. Contrato de Interventoría 1798 2023

Respetado Señor Cuellar:

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) bajo el número de la referencia, y en el marco del desarrollo del Contrato de Obra IDU 1739-2023, esta Entidad se permite emitir una respuesta de fondo, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 (*"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*), y obrando dentro del término legal concedido:

SOLICITUD PRIMERA

"(...) "¿Y cuánto dura la obra?" (...)"

RESPUESTA:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600897711

Información Pública
Al responder cite este número

En relación con sus inquietudes sobre los tiempos de las obras correspondientes al Grupo 1 del Corredor de la Carrera Séptima (comprendido entre la Calle 99 y la Calle 127), nos permitimos brindarle el contexto detallado para una mayor comprensión del proyecto:

Tiempos de duración y etapas del contrato

Es importante aclarar que, si bien el Contrato de Obra IDU-1739-2023 tiene un plazo total de 92 meses y 14 días calendario (aproximadamente 7 años y medio) contados desde su inicio el 23 de febrero de 2024, este plazo incluye tres fases, de las cuales únicamente en la fase de construcción se adelantarán actividades de obra, en razón a lo anterior se señalan las fases del contrato y sus plazos:

- **Etapas de Preconstrucción (Finalizada):** Tuvo una duración de 20 meses y 14 días calendario y concluyó el pasado 25 de marzo de 2026. Durante este periodo no hubo intervenciones importantes en la vía, ya que fue una fase netamente técnica destinada a la actualización de estudios, diseños definitivos y la obtención de los permisos necesarios ante las empresas de servicios públicos y autoridades ambientales.
- **Etapas de Construcción (Fase Actual):** Esta es la etapa de ejecución física de las obras, la cual inició el 26 de marzo de 2026 y tiene una duración estricta de 36 meses (3 años), proyectando su finalización para el 25 de marzo de 2029.
- **Etapas de Mantenimiento:** Una vez la obra sea terminada y entregada al servicio de la ciudad en 2029, el contratista tiene la obligación de realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura durante 36 meses adicionales (hasta el año 2032). En esta fase la vía operará con total normalidad.

Alcance de las obras (Metas físicas)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600897711

Información Pública
Al responder cite este número

Durante los 36 meses de la actual Etapa de Construcción, se ejecutarán las siguientes metas de infraestructura, transformando integralmente este sector de la ciudad:

- **10.300 metros lineales** de carriles exclusivos para el sistema BRT (TransMilenio).
- **14.700 metros lineales** de carriles para el tráfico mixto (vehículos particulares).
- **4 estaciones** del sistema de transporte masivo (ubicadas en las calles 100, 106, 116 y 127), equipadas con 11 taquillas externas.
- **1 paso a desnivel vehicular** (Deprimido de la Calle 100), que facilitará el flujo de tráfico mixto.
- **2 puentes vehiculares nuevos:** Uno en la intersección de la Avenida Boyacá con Calle 127 y el nuevo puente elevado en la intersección de la Calle 100 con Carrera Séptima.
- **2.140 metros cuadrados** de nueva ciclorruta continua y segregada, junto con la habilitación de 134 cicloparqueaderos.
- Renovación integral del espacio público, zonas verdes y la respectiva modernización, construcción y traslado de redes de servicios públicos (húmedas y secas) subterráneas.

Comprendiendo la importancia de la Carrera Séptima en materia de movilidad para la ciudad, la apertura de las obras no se realiza de manera simultánea en todo el tramo, sino de forma progresiva, por tramos y en aras de minimizar el impacto negativo en la movilidad, el proyecto opera bajo la estricta implementación de Planes de Manejo de Tráfico (PMT), los cuales aseguran la circulación de dos (2) carriles por sentido a lo largo de la vía.

De acuerdo con lo expuesto, el avance y desarrollo del proyecto puede evidenciarse en terreno a través de los tres (3) frentes de trabajo que a la fecha se encuentran abiertos y en ejecución:

- **Frente de obra No. 1 (Calles 121 a 119):** Intervención en sentido nortesur sobre el carril oriental y el separador central, donde se adelanta la construcción de la calzada exclusiva BRT occidental.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634600897711

Información Pública

Al responder cite este número

- **Frente de obra No. 2 (Calles 112 a 109):** Intervención en sentido nortesur sobre la calzada occidental, abarcando el carril oriental y el separador central, donde se adelanta la construcción de la calzada exclusiva BRT occidental.
- **Frente de obra No. 3 (Calles 99 a 102):** Intervención en sentido surnorte sobre el carril de la calzada oriental, destinado a la construcción de los pozos de lanzamiento para la instalación de la red matriz de acueducto mediante tecnología sin zanja (*Pipe Jacking*).

Durante el presente mes de Junio se dará apertura a un nuevo frente de obra que comprende el tramo desde la calle 112 hasta la calle 119, para ejecutar la construcción y adecuación integral de todo el espacio público, la calzada de tráfico mixto y el carril exclusivo para el sistema BRT sobre el costado occidental de la carrera 7, abarcando de manera específica el sector ubicado frente a la Fundación Santa Fe.

En los anteriores términos se emite respuesta de fondo y completa a su requerimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-06-2026 03:43:55 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.